



Resolución de rescisión y de nueva adjudicación de beca de colaboración por renuncia

José Alberto Sanz Díaz-Palacios, como Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo,

EXPONE:

Primero: Con fecha 8 de octubre de 2024 se ha publicado una convocatoria para otorgar dos becas de colaboración con el fin de apoyar en la organización de las prácticas externas de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo (BDNS Identif 789787).

Segundo: Con fecha 8 de noviembre de 2024, vista la propuesta de la Comisión de selección contemplada en las bases de la citada convocatoria, el Decano ha dictado resolución definitiva de concesión de las dos becas de colaboración previstas, resolución que incluye la correspondiente relación de beneficiarios, así como un listado de suplentes.

Tercero: Con fecha 12 de noviembre de 2024, don Alberto Maroto Zamorano, estudiante beneficiario de una de las becas, ha renunciado a la misma debido a incompatibilidad por mantener una relación laboral con una entidad privada.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

RESUELVE:

Rescindir la concesión de beca a don Alberto Maroto Zamorano, conforme a lo establecido en la base novena, apartado dos, de la convocatoria.

Adjudicar la citada beca al estudiante que ocupa el primer lugar en el listado de suplentes de la resolución definitiva, lo que queda reflejado en el anexo I de este documento, y publicar una nueva relación de suplentes, que recoge el anexo II, todo ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.


Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada.

El Rector

PD. Resolución de 23/12/2020, DOCM de 05/01/2021

El decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo

José Alberto Sanz Díaz-Palacios

ID. DOCUMENTO	pYTDLxduiu		Página: 1 / 2
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
SANZ DIAZ-PALACIOS JOSE ALBERTO	12-11-2024 17:19:30		
 pYTDLxduiu			



ANEXO I


RELACIÓN DE BENEFICIARIOS

BENEFICIARIO/A	
Nombre:	Cruz Carmena, Susana de la
NIF:	***5394**
Puntuación:	7,70 puntos
Nombre:	Garrido Marzal, Pedro
NIF:	***5238**
Puntuación:	5,46 puntos
Período disfrute:	Desde el 13 de noviembre de 2024 al 12 de noviembre de 2025 (el mes de agosto se considera inhábil a todos los efectos)
Dotación económica:	213,33 euros mensuales
Aplicación presupuestaria:	00440710.422D.48001 00440710.422D.160
Destino:	Facultad de CC. Jurídicas y Sociales de Toledo
Tipo de beca:	Colaboración (extracurricular)

ANEXO II

RELACIÓN DE CANDIDATOS SUPLENTE

Pérez González, Javier	***3694**	5,08 puntos
------------------------	-----------	-------------

ID. DOCUMENTO	pYTDLxduiu		Página: 2 / 2
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
SANZ DIAZ-PALACIOS JOSE ALBERTO	12-11-2024 17:19:30		
 pYTDLxduiu			